

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 588 QUILLON, jueves 23 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-758, 0-759
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-861,20-862

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CIA.DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A

RUT:90.635.000-9

LA SUMA DE \$:61.877

Y SON: SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO TELEFONICO FIJO DIRECCION DEL CESFAM Y URGENCIAS, PERIODO DESDE 07/05/2016 HASTA EL 06/06/2016, SEGUN FACTURAS NROS: 37714090 Y 37714091, SE ADJUNTA DOCUMENTCION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205005	Telefonía Fija	28.848		90635000-9 F	-37714090
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	33.029		90635000-9 F-37714091	
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		61.877	90635000-9	C-305
		33.023	61.877		

TOTALES :

61.877

61.877

